DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Infraestructura, se encuentra adelantando Proceso de Mínima Cuantía No. MC-SI-001-2026, el cual tiene por objeto: "*SUMINISTRAR COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA*", por consiguiente, se hace necesario conformar el Comité Evaluador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.10 del Manual de Contratación.

Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la Adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso:

EVALUADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	JULIANA ÁLVAREZ ORDOÑEZ	Subdirectora Tecnica Juridica.	Descritas en el Numeral 6.10.1 del Manual de Contratación
Técnico	NUBIOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO	Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión	Descritas en el Numeral 6.10.2 del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, veinticinco (25) de febrero de 2026.

FRANK ALEXANDER RAMÍREZ ORDOÑEZ
Secretario de Infraestructura
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

JULIANA ÁLVAREZ ORDOÑEZ.
Rol jurídico

NUBIOLA ARISTIZÁBAL CASTAÑO Rol
Técnico

Aprobó: Juliana Álvarez Ordoñez – Subdirectora Técnica jurídica.
Revisó Despacho: Katherine Santamaria- Abogada contratista
Proyecto: Carlos Omar Peña Reina – Abogado Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.